



Resolución Jefatural No. 217-2015-AGN/J

Lima, 09 SEP 2015

VISTO, el Informe N° 303-2015-AGN/OGAJ, de fecha 07 de setiembre del 2015, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 201-2015-AGN/J, de fecha 24 de agosto del 2015, se modificó el Manual de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Jefatural N° 457-2000-AGN/J; advirtiéndose la existencia de error material en el cuarto considerando, respecto al Informe Jurídico emitido por la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el artículo 201 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Rectificar el cuarto considerando de la Resolución Jefatural N° 201-2015-AGN/J en el extremo correspondiente al Informe Jurídico emitido por la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia, debiendo decir "Informe Jurídico N° 014-2015-JUS/DGDOJ" en lugar de "Informe Jurídico N° 140-2015-JUS/DGDOJ".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Pablo Alfonso Maguina Miraya
U.C. PABLO ALFONSO MAGUINA MIRAYA
Jefe Institucional